



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA URGENTE EL DÍA 12 de febrero de 2018

SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

Dª CELIA SIERRA MORENO

Sres. Concejales.

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AMABLE FERRERO ROMO

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

DÑA. Mª JOSE DURAN SOLIS

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

Ausencias justificadas:

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

SECRETARIA:

Dª. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 13:30 horas del día indicado, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Eva García de Castro.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Piedralaves

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por unanimidad queda aprobada la ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- APROBACION DE PROCEDIMIENTO Y PLIEGOS DE CONTRATACION DE LA OBRA DE LA PISCINA MUNICIPAL

Toma la palabra Dña. Celia Sierra procediendo a dar lectura al dictamen de la comisión de urbanismo en la que se ha dictaminado por unanimidad a favor de los pliegos y el procedimiento negociado sin publicidad.

A continuación Dña. Mónica Martínez toma la palabra indicando que después de muchos meses parece que por fin el equipo de gobierno se va a tomar en serio el tema de la piscina. Este pleno según su parecer llega tarde. Continúa indicando que desde Septiembre que se desplazó la corporación al lugar de la piscina no se ha hecho nada hasta ahora, y que Izquierda Unida al igual que vecinos y turistas ha perdido la confianza en este equipo de gobierno. Considera que la piscina no va a estar para este verano. Y pregunta ¿qué tiene pensado hacer el partido popular al respecto? ¿qué excusa este retraso?

Continúa la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en que su partido estaba de acuerdo en acometer estas obras, pero que también lo estaban en septiembre, al igual que ya pasó con las obras de la Nieta, en las que también estuvieron de acuerdo.

Pero quiere un compromiso del equipo de gobierno de que esta obra va a estar en verano de 2018.

Contesta Dña. Celia Sierra, que el equipo de gobierno es consciente del retraso, pero que todos los concejales son conocedores de motivo, que no es otro que la inclusión del olivar que linda con la piscina municipal en dichas instalaciones, para lo cual es necesario la compra del mismo y no se ha efectuado por causas ajenas al Ayuntamiento. Ha llegado un punto, en que este motivo ha retrasado tanto el procedimiento que se ha decidido seguir adelante sin su inclusión. Pero el retraso se ha debido a la espera de poder incluirlo.

Dña. Mónica Martínez indica que en septiembre la problemática era exactamente la misma que ahora en febrero, por lo que el motivo expuesto no la vale.

Dña. Celia Sierra indica que todos los concejales estaban de acuerdo en la compra, todos eran conocedores del problema.

Dña. Mónica Martínez indica que este proyecto se pudo llevar a cabo en septiembre, pues el problema y situación era la misma, y no se ha hecho hasta ahora. “¿Por qué no se ha hecho hasta ahora? ¿me puede contestar? ¿No? Ya está todo dicho”.

Suficientemente debatido este punto del orden del día,

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, de las obras de la Piscina Municipal 2018.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 130.164,01 € y 27.334,44 € de IVA (total 1.57.498,45 €) el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación que se cree al efecto, para lo cual se expresa el compromiso de crearla, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obras de la Piscina Municipal 2018 por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas al menos a tres empresas capacitadas para lleva a cavo la obra proyectada.

3º.-TOMA EN CUENTA DE LA CONDICION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE DON SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

Dña. Celia Sierra da lectura al escrito presentado por D. Santiago Muñoz en el cual manifiesta su cese como concejal socialista y su nueva condición de concejal no adscrito.

Tomando el pleno conocimiento de la nueva situación, siendo todos conocedores de la situación en la que queda tal concejal, tanto en deberes como en derechos, al existir un precedente en el Ayuntamiento.

Dña. María José Durán expresa su alegría al ver que D. Santiago Muñoz no ha tenido las mismas trabas que tuvo ella respecto a estos derechos y deberes como concejal no adscrito.

La Sra. Alcaldesa en funciones indica que esto se debe a que al haber un precedente, para el cual se pidieron informes, y estos tardaron en llegar, el proceso fue más complicado.

Dña. Mónica Martínez indica que no solo se pidieron informes, que se fue a juicio, y se acató la sentencia.

4º.- MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

INFORMATIVAS.

Dña. Celia Sierra expone que debido a la nueva condición de concejal no adscrito de D. Santiago Muñoz, la composición de las comisiones debe modificarse, es por ello que la propuesta del equipo de gobierno es la siguiente:

Utilizar el voto ponderado, respetando la proporcionalidad de los representantes en el pleno, por ello las comisiones pasarían a ser de 7 miembros, siendo 3 del Partido Popular, con dos puntos cada concejal, 1 Izquierda unida con 2 puntos, 1 Partido Socialista con 1 voto, y los dos concejales no adscritos con 1 punto cada uno.

Dña. Mónica Martínez se manifiesta conforme con esta propuesta, al considerar que las comisiones informativas con 9 miembros no son operativas, además suponen un gasto innecesario.

El resto de concejales se manifiestan también conforme, por lo que la propuesta queda aprobada por unanimidad, adoptando el siguiente acuerdo:

Utilizar el voto ponderado, respetando la proporcionalidad de los representantes en el pleno, por ello las comisiones pasarían a ser de 7 miembros, siendo 3 del Partido Popular, con dos puntos cada concejal, 1 Izquierda unida con 2 puntos, 1 Partido Socialista con 1 voto, y los dos concejales no adscritos con 1 punto cada uno.

El partido popular y el partido socialista deberán comunicar a la Secretaria los vocales en cada comisión así como los suplentes en un plazo de 10 días desde la recepción del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las catorce horas, de lo que Dña. Eva García de Castro, Secretaria Interventora de este Ayuntamiento da fe.